



SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE.

alas personas que les pareze quitando alas Arrendadores los derechos  
y obligas que les corresponde, y quando es debido permitirles estos prove-  
dimientos probando al Vezindario de estos alibios; Acuerda que el Cava-  
lero Procurador General haga Informacion de lo que practica la  
tropa en el Matadero quando ba por Los Desposos y pida vele rie-  
te cierto numero y que estos ve partan en la Carniceria venozos si-  
no acopija excusandose en este medio alboxoros y altercados con los  
Arrendadores y pida lo demas que combenga.

Viese el Informe que hace el Señor D. Juan Ignacio Parrazo  
al Memorial dado por Simón Ramos Abastecedor de los quatro espe-  
cios, en Cabildo de Onze de Julio pasado de este año, y que se le cometio  
en el de Veintey seis del proximo Septiembre, en que expone es arreglado ato-  
do Xaron el que la Cabeza y menudo de cada Res, rebenda en las Di-  
putaciones de esta Hacienda, aprecio del que tenga la libra de Carne y  
la Vaca o el de Seis quartos, del que se hizo Mencion. La Ciudad  
haciendolo Oido; Acordó, ve tenga presente en el Cabildo del Sabado  
immediato, mediante ver los de estos dias para tratar sobre arreglo  
de posturas.

El Señor D. Joseph Sanchez de Leon Regidor ha firmado  
que se Componga la en fuerza de la Comision que se le confio una Verificacion de Juan  
Colgad. de la Valadares Gomez Maestro de Vastre, en que expresa que para componer la Col-  
gadura de la Vaca Capitular se necesitan Luento y Linguenas